



SESIÓN PLENARIA

16.- Pregunta N.º 732, relativa a si se va a apostar por la moratoria para la no aplicación de las zonas de bajas emisiones en tanto exista una judicialización respecto a su implantación, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0732]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 16 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 732, relativa a si se va a apostar por la moratoria para la no aplicación de la zona de bajas emisiones en tanto exista una judicialización respecto a su implantación, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Sr. Media entienda que VOX, está en oposición, y el control e impulso son tareas de la oposición. Hay un problema económico, usted lo sabe, que teníamos también, y por eso nos seguimos, pero no sé, no se enfade y tampoco nos eche la bronca, tampoco.

¿Sí? Bueno, vamos a ver.

Cambiando de tercio, ahora yo creo que me va a contestar usted también a mí ahora, ¿verdad? Vamos. Pues le hago una pregunta importante, Sr. Media. Pregunta importante. ¿Por qué? Porque se refiere a dos ciudades importantes de Cantabria, como son Santander y Torrelavega, las mayores, las que pasan de 50.000 habitantes. Le estoy preguntando por la implementación de las zonas de bajas emisiones.

Ya, como consecuencia de ello, quizá la movilidad, la libertad de los ciudadanos y la vida y la calidad de vida de los ciudadanos de esas ciudades se ven amenazados. Aquí tenemos a sus alcaldes, bueno, falta el alcalde de Torrelavega, pero ha estado aquí presente y tenemos a la alcaldesa de Santander.

La Ley 7/21 de Cambio Climático y Transición Energética, ha llevado a crear, a la creación de las zonas de bajas emisiones en municipios, como he dicho antes, de más de 50.000 habitantes en el caso de Cantabria pues tenemos esas DOS ciudades que he nombrado, importantes.

Habría que cuestionar realmente si esto es realmente la solución adecuada para los problemas de la calidad de aire y la movilidad

Hay que recordar que en ninguna legislación europea impone las zonas de bajas emisiones si así fue miles de grandes ciudades de Europa, pues como por ejemplo Budapest, Bucarest, Bratislava, Riga, Tallin, o Liubiana por poner ejemplos, incumplirían la famosa Directiva, 2008/50/C.

Se trata realmente de una imposición socialista a través de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética del Gobierno de España, es decir, del Gobierno de Sánchez.

Para resumir, la implementación de las zonas de bajas emisiones perjudica la vida diaria de nuestros ciudadanos, generan un impacto económico negativo en el comercio local y en los autónomos y pequeños comerciantes, y no se ha demostrado, a su vez, encima, el defecto en la reducción de las emisiones.

En diversos municipios Lo han judicializado, y judicializar esto es algo que no podemos ignorar. Madrid. por ejemplo. también ha venido. vamos se ha judicializado en manos de un recurso del grupo municipal, VOX en el Ayuntamiento de la capital de España. Es por todo esto que le preguntamos ¿piensa el Gobierno apostar por una moratoria que eviten la aplicación de las zonas de bajo emisiones en Cantabria en tanto es, que exista una judicialización respecto a su implantación e implantación?

Pues esperamos una respuesta a ver lo que nos dice usted y nos habla: no solamente aborde la cuestión legal, consejero también, sino realmente el bienestar de nuestros ciudadanos y nuestros cántabros.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Sra. Pérez Salazar, tengo que reconocerle que me sorprendió su pregunta, ya que, como supongo que usted sabrá, y no creo que haga falta recordarle, en este momento el Gobierno de Cantabria no tiene ninguna competencia en este ámbito, nosotros no tenemos ninguna capacidad, ni autoridad legal para influir en las decisiones que tienen que tomar los dos ayuntamientos cántabros afectados por esta medida, Torrelavega y Santander, y por tanto no podemos decidir en este asunto.

Por lo tanto, este no es el foro adecuado para que ustedes, señores de VOX, trasladen esta pregunta, sino que tendrían que hacerlo en los plenos municipales que es donde está la competencia para apoyar o rechazar esta propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Bueno, que no es su competencia, señor consejero, sabía que me iba a responder eso. En principio, vamos a ver, es competencia no y sí es su competencia, yo realmente la pregunta que le hemos hecho, la pregunta que le hemos hecho estaba, estaba muy clara a ver si usted, si usted como Gobierno, mire no vaya a ser que nos pase lo mismo que como ahora que está pasando en Valencia, desgraciadamente, que nadie es culpa de nada. Todos echan la culpa, y ahí estamos en la casa sin barrer.

Vamos a ver. Todo lo que tenemos con, con este problema, y claro, estamos todos obligados a cumplir la ley, realmente, y vamos a ver si podemos hacer que ustedes, Gobierno, también apoyen, por lo menos esos municipios o si tienen intención de que la moratoria que les pedimos, si ustedes son capaces de apoyar también esa moratoria, algo podrán hacer como Gobierno de: Cantabria, no solamente a los municipios. Los municipios ya sabemos lo que tenemos que hacer. De hecho, ya se ha, en los mismos municipios, han expresado a través de mociones, han hecho lo mismo y lo que le pedíamos es que era, pues, pues sí apuestan ustedes, solamente respóndame, si apuestan ustedes por esa moratoria, a ver se ha puesto en que evite esa aplicación en la aplicación de las zonas de bajas emisiones. Ya dijimos también en su momento una proposición no de ley, también, recuerdo en octubre, que también lo presentamos y desde los ayuntamientos lo han, lo han presentado también, tanto nuestros grupos municipales, como otros grupos que han apoyado también esto.

Entonces preguntamos solamente eso ¿Apoyan ustedes esa moratoria para no aplicar las zonas de bajas emisiones? ¿Sí o no, señor consejero?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): ¿Se da usted cuenta, Sra. Pérez, Salazar que de su propia explicación se desprende que nosotros no podemos hacer absolutamente nada, y usted lo sabe?

Entonces, nosotros somos un Gobierno que cumple la ley, nos guste más la ley o nos guste menos la cumplimos, y hay una ley, la ley aprobada en julio del 21 de cambio climático y transición energética, que, entre otras cuestiones, obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes, en este caso Santander y Torrelavega a establecer al inicio de 2023 zonas de bajas emisiones.

Y esa es una ley que obliga a poner en marcha estos procesos de una forma o de otra. ¿Y por qué le digo de una forma o de otra? Porque es que ustedes son un partido que en función de donde estén dicen una cosa o la contraria.

Hay sitios, dice no, no, esto aquí no se pone las zonas de bajas emisiones vamos a los ayuntamientos, lo presentamos en el Pleno si tenemos suerte de tener algún concejal y bueno, a ver qué sale. Pero van ustedes a Ponferrada y lo votan a favor sus concejales en Ponferrada pues deben ser concejales que no tienen el mismo criterio que usted, pero bueno, eso es una cosa que a su partido le pasa en muchísimos sitios en función de a qué provincia nos dirijamos. Pues en Ponferrada, su agrupación local de VOX cree que esta es una muy buena medida y que es necesario ponerla en marcha. Y aquí tengo más ejemplos de otros partidos que en unos ayuntamientos dicen una cosa y la contraria.

¿Por qué? Porque es en cada ayuntamiento donde deben ponerse en marcha, o no, de una forma o de la contraria, este cumplimiento de la norma. Y lo que tendremos que hacer es además de ganar las próximas elecciones, cuando



gobernemos de Madrid cambiar esa ley, si no estamos de acuerdo. Pero mientras tanto, usted me pide a mí ¿Está usted de acuerdo? Si qué más da que yo esté de acuerdo, o no esté de acuerdo, o haga lo que me dé la gana, que no tengo ninguna competencia. No tengo ninguna competencia. Posiblemente, los concejales en Torrelavega pensarán una cosa, los concejales en Santander pensarán la misma, o no. Y por eso se están llevando a cabo en las dos ciudades afectadas en Cantabria procesos completamente distintos.

Hay una aprobación en Torrelavega que ha acabado en un procedimiento judicial y se resolverá, y se resolverá. Yo, aunque esté de acuerdo con la moratoria o no esté de acuerdo ¿a que no puedo decirle al alcalde de Torrelavega qué tiene que hacer en su municipio? Ni lo piensa hacer, ni usted estaría dispuesto a que yo lo hiciera; porque es su autonomía y esa autonomía es de los plenos municipales, y aquí tenemos varios concejales del ayuntamiento de Torrelavega y del ayuntamiento de Santander.

Entonces, usted puede traerlo aquí 20 veces, hacer una PNL, volver a una interpelación, hacer lo que le dé la gana. Pero no es una competencia de este Pleno ni de este Gobierno. Y no nos pida que hagamos cuestiones que no estamos capacitados.

Porque nosotros, Sra. Pérez Salazar -se lo vuelvo a decir y se lo dije al principio de mi intervención- cumplimos la ley, nos guste más o nos guste menos.

¿Por lo tanto, que es bueno queden de que, en el centro de las ciudades, en principio, como teoría general, no haya todos los coches que hay hoy? Pues sin duda. Y para eso trabajan los alcaldes. Eso no es una ocurrencia, lo hacen todas las ciudades europeas; lo hace en muchísimas de las ciudades españolas. Y lógicamente tenemos que avanzar en eso.

Pero hay muchas fórmulas. El ayuntamiento de Santander ha decidido encargar un estudio para ver cómo afecta eso a la ciudad. El ayuntamiento de Torrelavega supongo que con sus estudios propios ha tomado su decisión. Por lo tanto, no nos pida a nosotros que intervengamos en aquellas cosas que no podemos intervenir. Otros partidos igual piensan que desde Madrid, desde Santander, o desde cualquier sitio se puede intervenir en todo. Y no. Respetemos a cada ente local o cada administración pública en el ejercicio de sus competencias. Y nosotros en este caso no tenemos ninguna, más que las que nos da la legislación sectorial, que en este caso es cero.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.